



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: EHYNAR YON LOPEZ CHASQUI
Demandado: DIANA MERCEDES ESPINOSA MELO
Radicación: 2019-00243-00.

Neiva, Veintiséis (26) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

En virtud que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el último inciso del Art. 523 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la diligencia de inventario y avalúos de la sociedad conyugal formada por los aquí litigantes, conforme al Art. 501 del Código General del Proceso, se fija el **21 de Junio de 2022 a las 9:00 a.m.**, la cual se realizará virtualmente por Microsoft Teams; en consecuencia se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza